

# LOJAGAS

Calor de Hogar

## INFORME DE GERENCIA

### *Ejercicio Económico 2006*

30 de Marzo 2007

Loja-Ecuador

## **SEÑORES ACCIONISTAS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la Compañía, presento el informe de las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2.006.

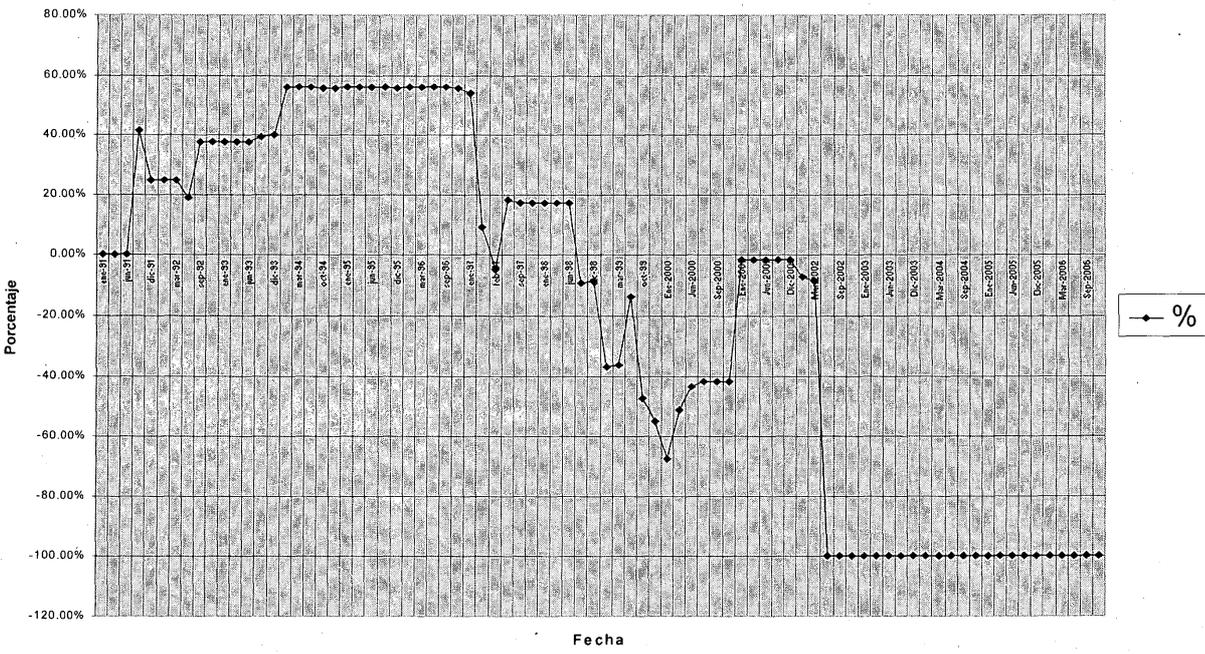
El entorno político que, lamentablemente influye directamente en la actividad de nuestra empresa, ha sido negativo durante el 2.006. Fue un año electoral caracterizado por la inestabilidad, incertidumbre, además de un permanente cambio de funcionarios que impide se tomen decisiones importantes y a veces urgentes. En definitiva no se asumen responsabilidades en espera de los cambios con las nuevas autoridades.

El marco legal que regula la actividad del Gas Licuado de Petróleo (GLP) sigue igual. Lo más importante para nosotros, lo referente a la fijación de tarifas, puesto que estos son los ingresos de nuestra empresa, de eso vivimos, se mantienen iguales. Siguen vigentes los Acuerdos Ministeriales y Decretos Ejecutivos que plasmaron el más grande daño a nuestra empresa al quitarnos el 23% de nuestra tarifa, lo que ha impedido un mejor desempeño económico. Tampoco se cumple con lo dispuesto en el mismo Decreto Ejecutivo 2592 de 2.002 que establece un incremento anual de las tarifas.

De esta grave situación se informa a los Señores Accionistas año a año. Este hecho ha limitado el crecimiento de nuestra empresa, ha impedido que se pueda emprender en acciones de mejoramiento y ampliación de la infraestructura. De igual manera no ha posibilitado un adecuado retorno de la inversión de los accionistas vía reparto de utilidades. El gráfico adjunto refleja la realidad que significa la baja de la tarifa desde el 2.002.

*M*

Evolución Tarifa de Comercialización (1991 - 2006)  
Tarifa Acumulada USD \$ ( % )



## 1. LOGROS ALCANZADOS POR LOJAGAS DURANTE EL AÑO 2.006

### 1.1. IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO

En el año 2.006 lo más relevante es la implementación del nuevo sistema informático que, luego de un concurso de ofertas, se contrató con la empresa SONDA. El sistema informático que LOJAGAS había contratado con la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) no funcionó adecuadamente, por esta razón se volvió imprescindible cambiarlo.

Las razones de orden técnico, en materia contable, administrativa y sobre todo financiera que motivaron la implantación de un nuevo software administrativo, se resumen de la siguiente manera:

Hasta el año 2.000 se manejaron los sistemas administrativos en forma básica, y principalmente una contabilidad sencilla mediante el uso del programa TMAX.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) nació en 1.997, y no fue hasta el año 2.000 que la entidad de control empezó a requerir cambios sustanciales en los registros contables, en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias y muy especialmente implementó el Reglamento de Comprobantes de Venta.

Ante los nuevos requerimientos del SRI, la empresa optó por desarrollar en su propio Departamento de Sistemas un software personalizado, mediante contrato con la UTPL, cuyas características después de seis años de uso eran las siguientes:

1. Se diseñaron en Visual Basic los módulos de Bancos, Contabilidad, Cuentas por cobrar, Cuentas por pagar, Retenciones en la Fuente

tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Control de Asistencia del Personal que labora en Lojagas.

2. Se diseñó en FoxPro los módulos de Facturación de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Facturación de Instalaciones Centralizadas y Reportes Contables (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), indirectamente se manejaron los Inventarios.
3. Los datos originados en estos módulos se administraban en SQL Server, con licencia temporal.
4. El sistema original lo desarrolló la UTPL antes del año 2.000 (trabajó cuando la moneda oficial era el sucre), luego la misma UTPL continuó por 2 años más en el desarrollo y corrección de errores.
5. Finalmente el Departamento de Sistemas de Lojagas tomó a cargo desde el año 2.002 la complementación del software, y se desarrollo algo más, como por ejemplo Control de Horarios de Personal, Intranet, etc.

En el año 2.004 el SRI retomó su facultad fiscalizadora y por consecuencia anunció la posibilidad de auditorias de impuestos, siendo del caso de Lojagas el Impuesto a la Renta y el IVA. Así mismo, el SRI ha introducido parámetros tales como la calificación de Contribuyentes Especiales, anteriormente los Anexos de IVA y Renta; y, a partir del año 2.006 el Anexo Transaccional y nuevos Formularios para Declaración de Impuestos.

Con estas características el sistema en uso mostraba muchas deficiencias, que en definitiva justificaron la contratación de un nuevo software y su adecuada implementación, siendo estas deficiencias las siguientes:

Los sistemas no eran integrados, es decir, cada módulo era independiente.

M

Todos los módulos en operación manejaban grupos de tablas relacionadas, desde las cuales, mediante Fox Pro se obtenían Reportes que eran destinados a varios usos, en particular como información base para un sinnúmero de procesos contables. Es decir, el Departamento de Contabilidad repetía casi todo el trabajo que debía originarse directamente en los módulos, por ejemplo de Facturación. Esto implicaba duplicación de esfuerzos, pérdida de tiempo, no observación de algunos principios de contabilidad, y riesgo de errores, principalmente tributarios.

### **BENEFICIOS MÁS IMPORTANTES DEL PROYECTO**

El sistema es de tecnología avanzada, es decir de los más modernos por cuanto su plataforma de trabajo se levanta en Base de datos Oracle, que ofrece características técnicas de confiabilidad y seguridad máximas.

De entre los beneficios más importantes podemos señalar los siguientes:

1. ***INVENTARIO DE CILINDROS.***- Este era un problema crónico de la empresa que venía afectando directamente al Patrimonio de los Accionistas; todo lo que tiene que ver con préstamos de cilindros, el intercambio con cilindros de otras marcas, los contratos de mantenimiento, la destrucción, etc., era registrado en documentos sueltos, más no en forma sistemática porque no existía una herramienta informática que ayude a manejar las transacciones que se llevan a efecto todos los días.
2. ***INVENTARIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.***- Estos inventarios se requieren para labores propias como son el mantenimiento de planta, mantenimiento de servicios y vehículos. En general la política contable era la de registrar el gasto al momento de la compra y llevar un control "con un módulo independiente" de los consumos. Esto no era lo adecuado, la forma correcta es mediante la administración de compras, almacenamiento y uso sobre la base de requerimientos, administración y control.



Otra parte de los inventarios se refiere a los accesorios para las instalaciones domiciliarias, sobre las cuales existe una interesante expectativa. Al igual que los anteriores no se administran las compras, almacenamiento y uso.

3. *INVENTARIO DE GLP.*- El GLP como tal se administraba bastante bien en relación a las compras, almacenamiento y envasado, pero los reportes tan necesarios para atender las exigencias de Petroecuador y de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) demandaban de esfuerzos innecesarios en razón de que el GLP no se manejaba como un ítem de inventario, básicamente se trabajaba sobre la base de facturas de compra y venta.

4. *RECUPERACIÓN DE CARTERA POR COBRAR*

*LIQUIDEZ.*- La empresa LOJAGAS venía registrando ciertos problemas relacionados con el manejo adecuado de las ventas a crédito a los Distribuidores, tanto de GLP como de cilindros, e inclusive se evidenciaban problemas de recuperación de otras acreencias como por ejemplo las originadas con negociaciones de vehículos de reparto. En consecuencia estas Cuentas por Cobrar han venido en constante crecimiento generando con ello mayores necesidades de Capital de Trabajo y afectando la liquidez de la empresa, en un negocio en el que las ventas de contado y/o el corto plazo deberían causar alta liquidez.

El sistema informático que necesitaba Lojagas en esta materia resultaba bastante complejo y por tanto muy difícilmente pudo haberse desarrollado en el Departamento de Sistemas, más aún, si se toma en cuenta la necesidad de introducir en el sistema varias "políticas comerciales y administrativas", y por consecuencia varias personas de la empresa.

EN OTROS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION, EN LOJA Y CATAMAYO

En forma general el nuevo software permite enlazar electrónicamente, y por vía de Internet la información que se genera en Catamayo y Loja, en forma

M

simultánea, y casi en tiempo real, por lo que las decisiones comerciales, crediticias, de manejo de caja, etc., se pueden tomar en función de información real y sobre todo oportuna.

En todos los demás aspectos relativos a la administración general, el nuevo software permite manejar los activos fijos, la nómina, la caja y bancos, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en forma ágil y oportuna, con lo cual el cierre contable mensual se puede lograr en los primeros días del mes siguiente, a más de generar en forma directa y perfectamente correlacionada toda la información tributaria como son las Declaraciones de Impuestos y los Anexos Transaccionales.

#### 1.2. NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DE CEM LOJAGAS

Luego de varios años creímos conveniente renovar nuestra imagen corporativa. Este cambio se refleja en el Logo, Trípticos, Papelería, Uniformes, etc. Se estandarizó el uso del logo y letreros de seguridad en los locales de distribución y vehículos, además se contrataron vallas de 6 x 3 m a ser colocadas en la ciudad de Loja y a la entrada de Catamayo, Cariamanga, Vilcabamba-Malacatos y Zamora.

#### 1.3. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA COLORGAS

Hace algunos meses tuvimos la grata visita de una delegación de la Asociación de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo (GLP) de Santo Domingo de los Colorados y sus alrededores. Nos manifestaron su interés de incursionar directamente en la comercialización de gas, conformando una nueva comercializadora y la instalación de una planta envasadora en su área de influencia. Luego de varios análisis, visitas a la zona y reuniones con la Asociación de Distribuidores de Santo Domingo de los Colorados, convenimos en impulsar la conformación de esta nueva empresa, con la participación de LOJAGAS. El resultado es la constitución de la compañía llamada *COLORGAS*,

*n*

cuya autorización se está tramitando en la Superintendencia de Compañías. En los próximos meses iniciaremos la búsqueda de un terreno para la construcción de la nueva planta y los trabajos de planificación y trámite de los respectivos permisos. Esperamos que esto nos lleve lo que resta del año 2.007. Es de anotar que esta decisión se tomó con autorización del Directorio y se ratificó en la Asamblea General Extraordinaria de diciembre de 2.006.

## 2. EVENTOS LEGALES REGISTRADOS DURANTE 2.006

### 2.1. FIRMA DEL CONTRATO CON PETROCOMERCIAL

Desde hace más de 12 años se venía negociando la firma del contrato de abastecimiento con PETROCOMERCIAL, aspecto de mucha importancia, puesto que no teníamos una relación contractual con el único proveedor de Gas Licuado del Petróleo (GLP) en el país, que además es quien establece las reglas de juego en el negocio.

En el Decreto Ejecutivo 2282 se expide el "*Reglamento para autorización de actividades de comercialización de gas licuado de petróleo*". En los artículos 14 y 68 del indicado Decreto Ejecutivo, respectivamente se establece: Art. 14.- "*Requisitos para la Autorización: Dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la calificación de la solicitud, la comercializadora deberá presentar copias certificadas de:*

- a. *El contrato o los contratos de suministro de gas licuado de petróleo con PETROCOMERCIAL o cualquier otra planta de abastecimiento registrada; y*
- b. *La póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los daños a terceros....."*



El artículo 68 estipula: *"Abastecimiento: PETROECUADOR a través de su filial PETROCOMERCIAL actuará como abastecedora de gas licuado de petróleo a las comercializadoras autorizadas y éstas a su vez proveerán a las distribuidoras registradas, para estos propósitos, en cada caso, se suscribirán los contratos de abastecimiento o suministro que correspondan, los que estipularán, entre otras cláusulas, la suspensión del suministro o la terminación del contrato ha pedido motivado de la Dirección Nacional de Hidrocarburos....."*

Con la expedición del Decreto Ejecutivo 2282, la Compañía LOJAGAS así como las demás comercializadoras, tenían la obligación de volver a obtener la autorización por parte del Ministerio de Energía y Minas para comercializar Gas Licuado de Petróleo, ello hasta el plazo máximo de 90 días de expedido el Decreto Ejecutivo.

Luego de realizados los trámites pertinentes, con fecha 21 de enero del 2004, el Ministerio de Energía y Minas emite el Acuerdo Ministerial Nro. 004 y resuelve, CALIFICAR la solicitud presentada por la Compañía LOJAGAS para comercializar Gas Licuado de Petróleo. En la indicada resolución se dispuso que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 14 del indicado Decreto 2282. La disposición ministerial no pudo ser cumplida en lo que se refiere a la presentación del contrato con PETROCOMERCIAL, ya que hasta el 26 de octubre del 2006, este contrato no era firmado entre las partes.

Luego de varias gestiones realizadas a fin de negociar los términos contractuales con PETROCOMERCIAL por fin, el 26 de octubre del 2006, se firmó con PETROCOMERCIAL el **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO"**.

La firma de este contrato es de fundamental importancia para LOJAGAS, ya que por falta de este documento, LOJAGAS no pudo ejercer algunas acciones legales a fin de reclamar un adecuado y oportuno suministro de gas licuado

*M*

de petróleo que, por aproximadamente dos años sufrió por la falta de despacho de PETROCOMERCIAL.

## 2.2. AMPARO CONSTITUCIONAL POR FALTA DE DESPACHO DE GLP POR PETROCOMERCIAL

A partir del año 2.005, PETROCOMERCIAL no entregó a LOJAGAS el gas que está comercializadora requería para su comercialización mensual, incumpliendo expresas disposiciones de actos normativos que eran expedidos por el mismo Gobierno Nacional y el Ministerio de Energía y Minas. Esta crisis se agravó en los meses de abril, mayo, junio del año 2.006 a tal extremo que se paralizaron las actividades en la planta de envasado de LOJAGAS, existió desabastecimiento en la ciudad y provincia de Loja por este hecho, lo que producía que los consumidores hagan filas para adquirir el producto, hecho que, hábilmente era aprovechado por la competencia, ya que aprovechándose de la falta de despacho por parte de PETROCOMERCIAL, ellos ganaban mercado, porque la escasez de gas en Loja y su provincia sufría exclusivamente LOJAGAS. Ante este daño grave, inminente e irreparable que PETROCOMERCIAL cometía en contra de LOJAGAS, con fecha 24 de julio del 2.006, la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, presentó **ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL**, en contra de la Empresa Estatal PETROCOMERCIAL.

La solicitud concreta del escrito de Amparo Constitucional fue que: *"En conformidad a lo establecido en los artículos 95 de la Constitución Política del Estado y 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 reformado, 53, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Control Constitucional y por cuanto PETROCOMERCIAL, por la omisión del hecho administrativo previsto en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 982, que es proveer a las comercializadoras de gas licuado de petróleo, origina un daño inminente, grave e irreparable a LOJAGAS y a los consumidores, por cuanto LOJAGAS no puede competir libremente en el mercado; y PETROCOMERCIAL siendo institución del Estado no permite ofrecer a los consumidores un servicio público respondiendo a principios de eficiencia,*

*responsabilidad, universalidad, accesibilidad, continuidad y calidad; evitando que los consumidores gocen de la garantía constitucional de disponer de bienes y servicios públicos y privados, de óptima calidad y a elegirlos con libertad, a fin de tutelar de forma efectiva los derechos consagrados en los artículos 23, numeral 3, 7 y 18; artículo 244 numeral 3 y 249 de la Constitución Política del Estado, solicito a su autoridad que mediante **resolución conceda AMPARO CONSTITUCIONAL** y disponga urgentemente que PETROCOMERCIAL, despache a LOJAGAS, el gas licuado de petróleo que en forma mensual requiere esta comercializadora para atender el mercado, ello, conforme lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo 982".*

Esta acción de Amparo Constitucional fue conocida en primera instancia por el Juez Tercero de lo Civil de Loja, quien luego de cumplida la Audiencia entre las partes, con fecha 18 de agosto del 2.006, mediante resolución: INADMITE LA ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL PLANTEADA POR LOJAGAS EN CONTRA DE LA EMPRESA ESTATAL PETROCOMERCIAL.

Con fecha 20 de agosto del 2.006, LOJAGAS apela de esta resolución ante el Tribunal Constitucional, a fin de que **REVOQUE LA RESOLUCIÓN DEL JUEZ DE INSTANCIA** Y CONCEDA LA ACCIÓN DE AMPARO PROPUESTO POR LOJAGAS.

Con fecha 19 de septiembre del 2.006, la Tercera Sala del Tribunal Constitucional notifica a LOJAGAS con la recepción del trámite y el conocimiento del proceso para resolver.

El proceso luego de la resolución de la Sala, pasa a conocimiento del pleno del Tribunal Constitucional, quienes con fecha 7 de marzo emiten ya su resolución, la misma que textualmente dice: "*Revocar la resolución del Juez de Instancia, y en consecuencia conceder el amparo solicitado por James*

*Vicente Loaiza Riofrío, representante legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS; sin perjuicio de las competencias de PETROCOMERCIAL determinadas en la Ley para esta materia; y devolver el expediente al Juez de Instancia para los fines legales establecidos en los Arts. 55 y 58 de la Ley Orgánica de Control Constitucional. - Notifíquese y publíquese”.*

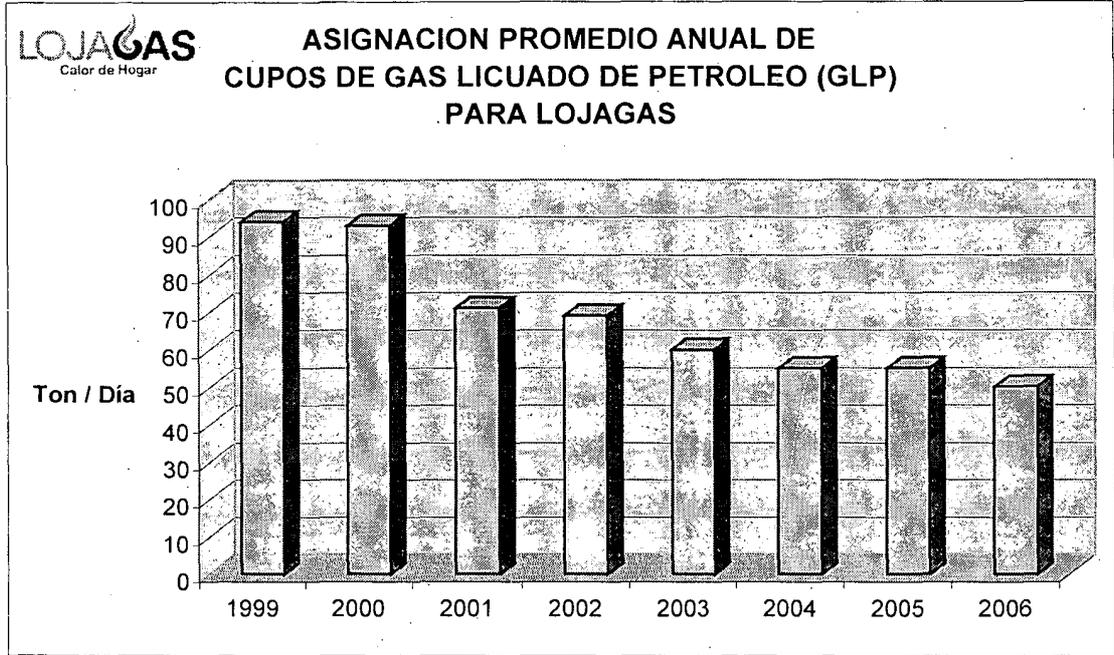
### **3. ASPECTOS RELEVANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOJAGAS**

#### **3.1. CUPOS DE GAS LICUADO DE PETROLEO (GLP)**

El constante decremento en los cupos de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para Lojagas ocasionó un aumento en sus costos operativos, limitando la venta, restringiendo el mercado de la empresa, subutilizando la capacidad instalada en la planta, así como su mano de obra. Además, las pérdidas no solamente son para Lojagas sino también para su cadena de distribuidores, que con sus ventas cada vez menores no alcanzaban a cubrir sus costos. La baja de cupos es un problema que afecta seriamente a Lojagas y sus distribuidores, y sería imposible de sostener la empresa en el largo plazo.

La asignación de cupos de GLP a Lojagas es cada vez menor y mantiene una tendencia decreciente en los últimos años. A principios de 2.003, los cupos eran de 70 toneladas diarias, con lo que Lojagas abastecía normalmente su mercado. Hasta hace poco el cupo diario se ubica en las 49 toneladas, es decir un decremento del 30% en solamente 3 años. La gráfica siguiente muestra todos estos datos.

*M*



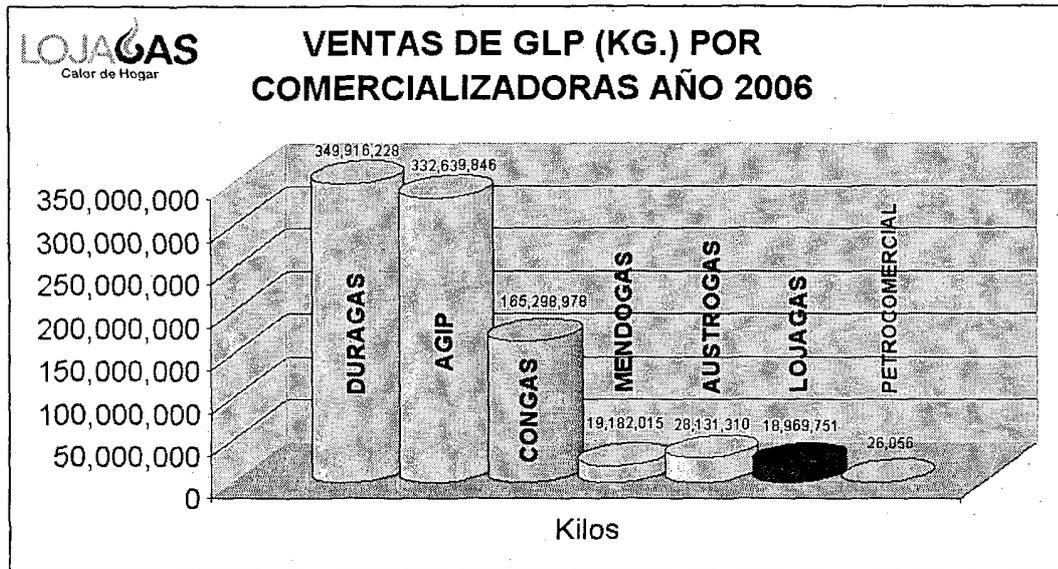
### **Acciones Tomadas**

Ante esta situación, se realizó un fuerte reclamo a las autoridades al más alto nivel. Varias fueron las reuniones con los medios de prensa, distribuidores y autoridades locales para hacer que Lojagas cuente con un cupo razonable. Además, se mantuvieron algunas reuniones con personal de PETROCOMERCIAL y se enviaron comunicaciones inclusive a la Presidencia de la República para que se solucione el problema, finalmente nos vimos obligados a plantear un Amparo Constitucional, como se mencionó anteriormente.

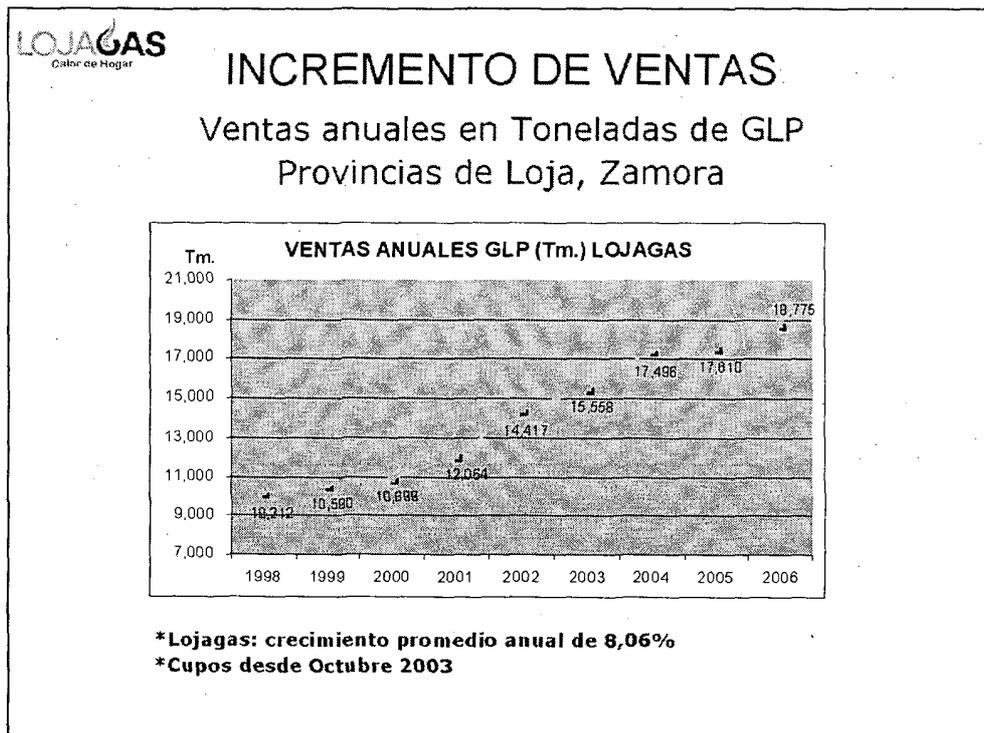
Como resultado de estas acciones a Lojagas se le incrementó el cupo de 49 a 60 toneladas de GLP diarias. En otras palabras, para fines del 2.006, Lojagas tuvo un incremento del 22% respecto al cupo del año pasado.

3.2. MERCADO

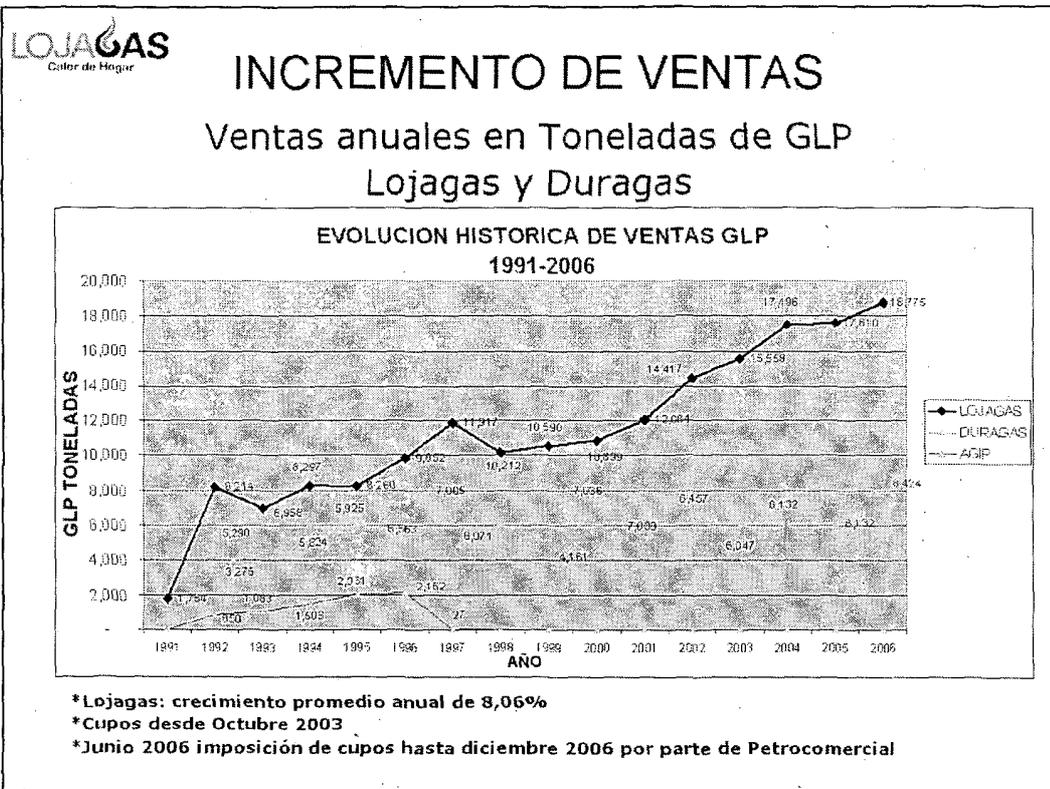
La competencia contra la que tenemos que luchar es la empresa más grande del país.

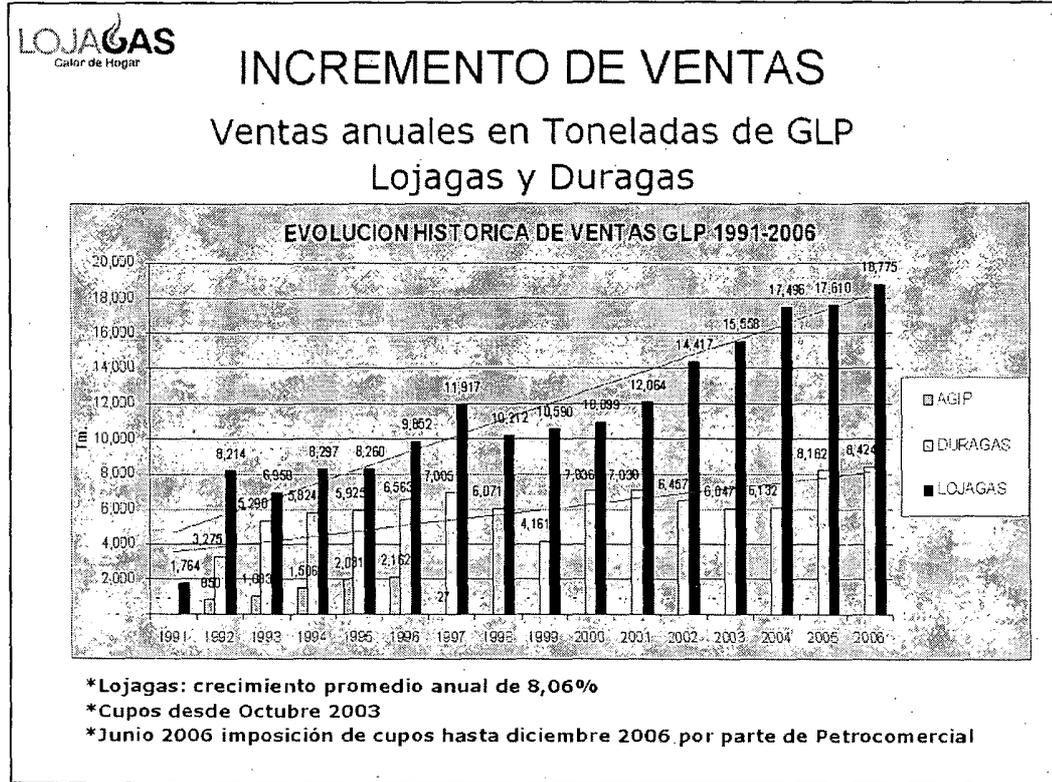


Pese a todos los problemas e inconvenientes el mercado de Lojagas se ha venido incrementando permanentemente.



Ahora hacemos un comparativo con las demás empresas. Es de anotar que no tenemos información fidedigna de la participación de mercado de nuestra competencia, sin embargo creemos que nuestro incremento es mayor que el de la competencia.

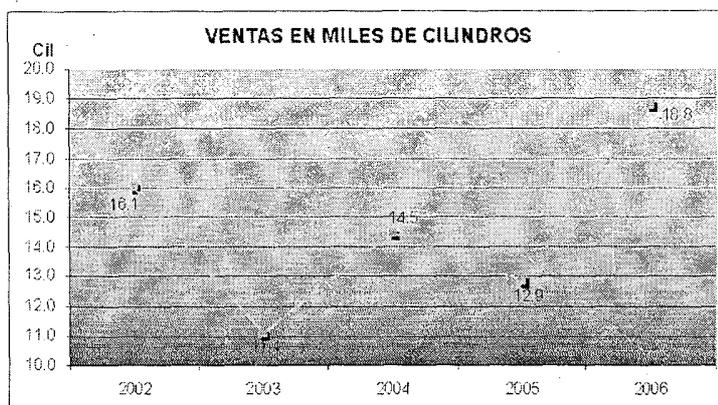




También considero importante incluir una información respecto de la venta de cilindros en nuestra zona de influencia.

## INCREMENTO DE VENTAS

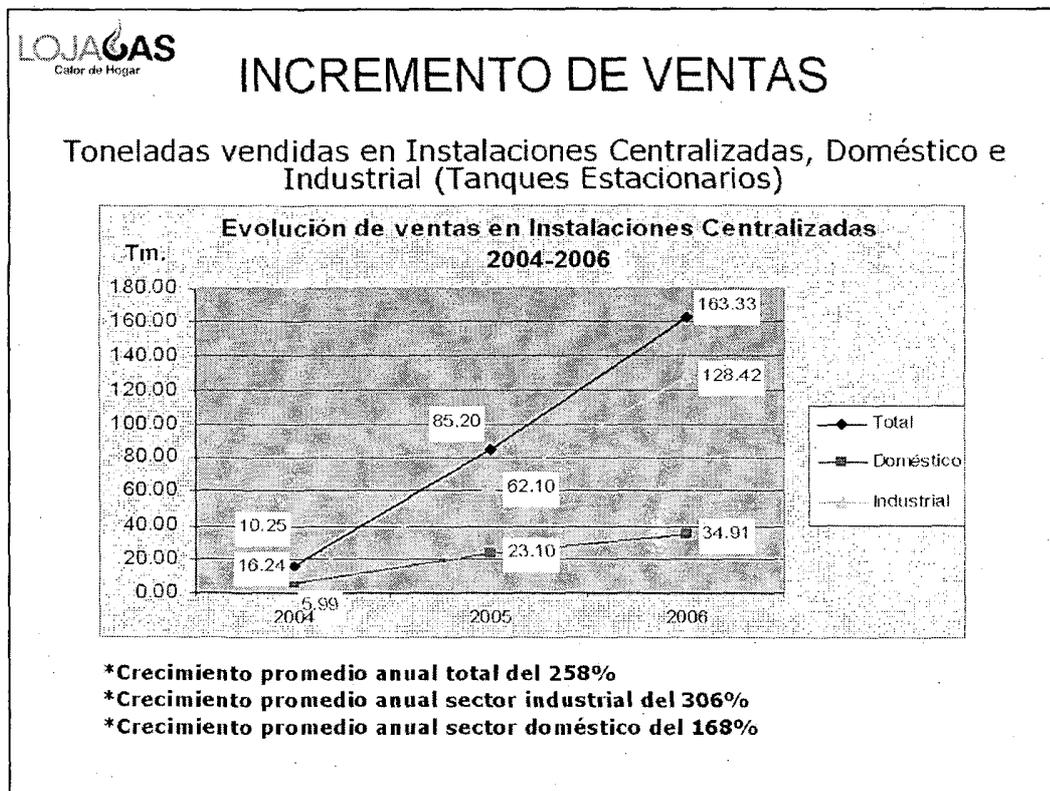
Ventas anuales de cilindros  
Provincias de Loja, Zamora



**\*Crecimiento promedio anual de 8,65%.**

El otro rubro muy importante y más que todo con futuro, puesto que estamos seguros que es la tendencia actual, es el referente a las Instalaciones Centralizadas, esto es instalaciones de gas por tubería para domicilios. Aunque en cantidad las ventas aún son muy pequeñas su crecimiento es importante, como se demuestra en el gráfico.

*M*



### 3.3. INSERMET

La situación de Industrias y Servicios en Metal (INSERMET S.A.) durante el año 2.006 fue mala. No logramos los objetivos planteados, puesto que la maquinaria usada que se adquirió dio múltiples problemas. Esta realidad se refleja en la producción según los datos siguientes:

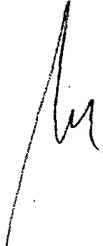
#### Año 2.006

- ✓ Mantenimiento Austrogas 16,716 cilindros
- ✓ Mantenimiento Lojagas 21,234 cilindros
- ✓ Mantenimiento Total 37,953 cilindros
- ✓ Nuevos Lojagas 1,212 cilindros

Como se puede observar, el mantenimiento de cilindros funcionó bien, con un promedio de cerca de 3.200 cilindros mensuales, no así la fabricación que se tuvo que interrumpir ante la imposibilidad de seguir trabajando con una maquinaria que se paraba constantemente.

#### **4. ANALISIS FINANCIEROS**

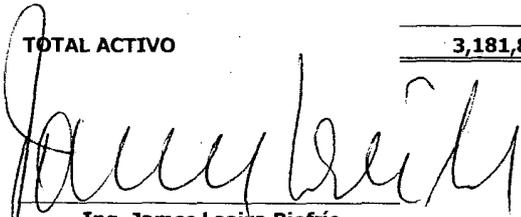
Para conocimiento y aprobación de los señores accionistas, a continuación se anexan los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico 2.006

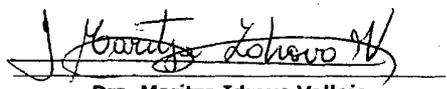


**COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"**

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 de DICIEMBRE DE 2006**

<b>ACTIVO</b>	<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Caja y Bancos	36,092.31	Créditos Bancarios 88,221.03
Cuentas por Cobrar	747,036.83	Cuentas por Pagar 759,916.72
Inventarios	384,824.89	Beneficios Sociales 53,810.38
Gastos Pagados por Anticipado	67,365.08	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1,235,319.11</b>	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE 901,948.13</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>PASIVO LARGO PLAZO</b>	
Propiedades, planta y equipos	343,301.95	Créditos Bancarios 252,344.31
		Jubilación Patronal y Desahucio 33,551.43
		Otros Pasivos
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>343,301.95</b>	<b>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO 285,895.74</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
OTROS ACTIVOS		Capital Social 945,258.76
Inversiones en otras Cías.	426,819.03	Aportes Futuras Capitalizaciones 505,952.14
Fideicomiso	213,918.94	Reservas 293,513.11
Otros	962,486.64	Utilidades acumuladas 91,539.13
		Resultado del Periodo 157,738.66
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>1,603,224.61</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO 1,994,001.80</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3,181,845.67</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 3,181,845.67</b>

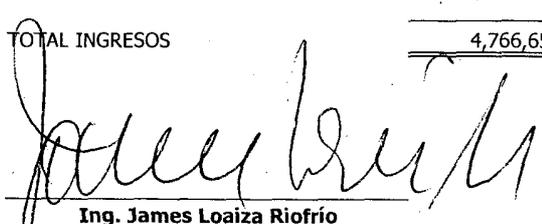
  
**Ing. James Loaiza Riofrío**  
 GERENTE GENERAL

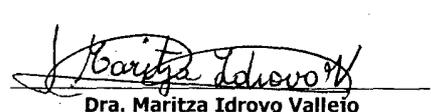
  
**Dra. Maritza Idrovo Vallejo**  
 CONTADORA

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"**

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
DEL 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE DE 2006**

<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS</b>	
<b>INGRESOS POR VENTAS</b>		<b>COSTO DE VENTAS</b>	
Ventas Netas	2,306,549.82	Costo de Ventas	2,208,220.19
<b>TOTAL INGRESOS VENTAS</b>	<u>2,306,549.82</u>	<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<u>2,208,220.19</u>
<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>		<b>EGRESOS POR SERVICIOS</b>	
Ingresos servicios	2,173,820.46	Costos por Actividad	1,725,688.45
<b>TOTAL INGRESOS SERVICIOS</b>	<u>2,173,820.46</u>	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<u>1,725,688.45</u>
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>TOTAL CUENTAS DE COSTOS</b>	
Otros ingresos	67,009.32	Gastos de Administración	332,529.35
Ganancia Venta Activos Fijos	31,578.07	Otros Costos y Gastos	222,262.96
Dividendo Acción Discengas	<u>187,700.34</u>	Pérdida Venta Activos Fijos	12,483.60
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<u>286,287.73</u>	Pérdida en Venta de Acciones	47,673.38
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u><u>4,766,658.01</u></u>	<b>UTILIDAD BRUTA</b>	217,800.08
		15% Participación trabajadores	32,670.01
		Impuesto a la Renta	27,391.41
		<b>UTILIDAD NETA</b>	<u><u>157,738.66</u></u>

  
**Ing. James Loaiza Riofrio**  
 GERENTE GENERAL

  
**Dra. Maritza Idrovo Vallejo**  
 CONTADORA

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"**  
**BALANCE GENERAL**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO**

	2005	%	2006	%	INCREM. %
<b>ACTIVO</b>					
<i>ACTIVO CORRIENTE</i>					
Caja y Bancos	209,395.40	8.4	36,092.31	1.1	(82.8)
Cuentas por Cobrar	722,268.28	29.1	747,036.83	23.5	3.4
Inventarios	518,800.80	20.9	384,824.89	12.1	(25.8)
Gastos Pagados por Anticipado	67,840.28	2.7	67,365.08	2.1	(0.7)
<i>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</i>	1,518,304.76	61.2	1,235,319.11	38.8	(18.6)
<b>ACTIVO FIJO</b>					
Propiedades, planta y equipos	410,644.17	16.6	343,301.95	10.8	(16.4)
<i>TOTAL ACTIVO FIJO</i>	410,644.17	16.6	343,301.95	10.8	(16.4)
<b>OTROS ACTIVOS</b>					
Inversiones en otras Cías.	354,111.74	14.3	426,819.03	13.4	20.5
Fideicomiso	196,019.76	7.9	213,918.94	6.7	9.1
Otros	505.19	0.0	962,486.64	30.2	190,420
<i>TOTAL OTROS ACTIVOS</i>	550,636.69	22.2	1,603,224.61	50.4	191.2
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,479,585.62</b>	<b>100.0</b>	<b>3,181,845.67</b>	<b>100.0</b>	<b>28.3</b>

H.J.

**COMPañÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"**  
**BALANCE GENERAL**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO**

	2005	%	2006	%	INCREM. %
<b>PASIVO</b>					
<i>PASIVO CORRIENTE</i>					
Créditos Bancarios	97,256.70	3.9	88,221.03	2.8	(9.3)
Cuentas por Pagar	517,409.40	20.9	759,916.72	23.9	46.9
Beneficios Sociales	35,454.91	1.4	53,810.38	1.7	51.8
<i>TOTAL PASIVO CORRIENTE</i>	650,121.01	26.2	901,948.13	28.3	38.7
<i>PASIVO LARGO PLAZO</i>					
Créditos Bancarios	340,537.84	13.7	252,344.31	7.9	(25.9)
Jubilación Patronal y Desahucio	31,101.38	1.3	33,551.43	1.1	7.9
Otros Pasivos	57,995.48	2.3	0.00	-	(100.0)
<i>TOTAL PASIVO LARGO PLAZO</i>	429,634.70	17.3	285,895.74	9.0	(33.5)
<i>PATRIMONIO</i>					
Capital Social	945,258.76	38.1	945,258.76	29.7	-
Aportes Futuras Capitalizaciones	105,957.52	4.3	505,952.14	15.9	377.5
Reservas	288,663.27	11.6	293,513.11	9.2	1.7
Utilidades acumuladas	91,539.13	3.7	91,539.13	2.9	-
Superavit por Revaluación Inversiones	-80,187.18	(3.2)	-	-	(100.0)
Resultado del Periodo	48,498.41	2.0	157,738.66	5.0	225.2
<i>TOTAL PATRIMONIO</i>	1,399,729.91	56.5	1,994,001.80	62.7	42.5
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,479,485.62</b>	<b>100.0</b>	<b>3,181,845.67</b>	<b>100.0</b>	<b>28.3</b>

H. J.

**COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS"**  
**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**  
**ANÁLISIS COMPARATIVO**

	2005	%	2006	%	INCREM. %
<b>INGRESOS</b>					
Ventas Netas	1,955,218.27	49.0	2,306,549.82	50.7	18.0
Ingresos servicios	2,020,083.45	50.6	2,173,820.46	47.8	7.6
Otros ingresos	18,234.89	0.5	67,009.32	1.5	267.5
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,993,536.61</b>	<b>100.0</b>	<b>4,547,379.60</b>	<b>100.0</b>	<b>13.9</b>
<b>EGRESOS</b>					
Costo de Ventas	1,936,903.39	48.5	2,208,220.19	48.6	14.0
Costos por Actividad	1,785,094.37	44.7	1,725,688.45	37.9	(3.3)
<b>TOTAL CUENTAS DE COSTO</b>	<b>3,721,997.76</b>	<b>93.2</b>	<b>3,933,908.64</b>	<b>86.5</b>	<b>5.7</b>
Gastos de Administración	246,775.41	6.2	332,529.35	7.3	34.7
Otros Costos y Gastos	21,185.33	0.5	222,262.96	4.9	949.1
<b>PÉRDIDA OPERACIONAL</b>	<b>3,578.11</b>	<b>0.1</b>	<b>58,678.65</b>	<b>1.3</b>	<b>1,539.9</b>
Pérdida Venta acciones	-	-	47,673.38	1.0	
Pérdida Venta de Activos Fijos	444.57		12,483.60	0.3	2,708.0
Ganancia Venta Activos Fijos	7,599.53	0.2	31,578.07	0.7	315.5
Dividendo Acción Cías.Relacionadas	74,441.00	1.9	187,700.34	4.1	152.1
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>85,174.07</b>	<b>2.1</b>	<b>217,800.08</b>	<b>4.8</b>	<b>155.7</b>
15% Participación trabajadores	21,669.81	0.5	32,670.01	0.7	50.8
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>63,504.26</b>	<b>1.6</b>	<b>185,130.07</b>	<b>4.1</b>	<b>191.5</b>
Impuesto a la Renta	15,005.85	0.4	27,391.41	0.6	82.5
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>48,498.41</b>	<b>1.2</b>	<b>157,738.66</b>	<b>3.5</b>	<b>225.2</b>

M.I.

## 5. DESTINO DE UTILIDADES

UTILIDAD DEL EJERCICIO	217.800,08
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	32.670,01
(-) IMPUESTO A LA RENTA	<u>27.391,41</u>
UTILIDAD NETA	157.738,66
(-) RESERVA LEGAL (10%)	15.773,87
(-) RESERVA ESPECIAL	<u>17.936,10</u>
<b>Utilidad a Disposición de los Accionistas</b>	<b>124.028,69</b>

Como se observa del cuadro de conciliación tributaria, la Utilidad del Ejercicio Económico es de US\$ 217.800,08. A este valor, según lo determina el Código de Trabajo se tiene que deducir el 15% de participación a trabajadores. Luego de esta deducción se tiene que pagar el Impuesto a la Renta a la Administración Tributaria. En el caso de LOJAGAS y conforme los beneficios concedidos por la Ley 136, reformada por la Ley 98-10, publicada en el Registro Oficial Nro. 20 del 7 de septiembre de 1.998, LOJAGAS está exonerada del pago del 75% del Impuesto a la Renta causado, lo que significa que su obligación es pagar exclusivamente el 25% del impuesto a la renta causado. Este valor a pagarse es de US\$ 11.331,88. Consta en el cuadro de conciliación tributaria el valor de US\$ 27.391,41 que corresponde a las retenciones por Impuesto a la Renta que se realizaron a la Compañía en el año 2.006. Tomando en cuenta estas retenciones que ya se nos han realizado la utilidad neta a distribuirse entre los accionistas es de US\$ 157.738,66. De este valor y conforme lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Compañías y el Estatuto de LOJAGAS, la Compañía tomará el valor mínimo del 10% de las utilidades líquidas a favor de los accionistas para conformar un fondo de Reserva Legal, hasta que este fondo alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Es así que, el valor a distribuirse a los accionistas menos la reserva legal es de US\$ 141.964,80. Por resolución del Directorio de la Compañía, se propone además de la

Reserva Legal que se debe separar anualmente, se separe el valor de US\$ 17.936,10 como Reserva Especial, la misma que conforme lo dispone el mismo artículo 297 de la Ley de Compañías la Junta podrá formarla para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro.

Es así que se propone el reparto de US\$ 124.028,69 entre los accionistas.

## **6. AGRADECIMIENTO**

Finalmente quiero expresar un profundo agradecimiento a los señores Accionistas, miembros del Directorio, empleados y trabajadores de LOJAGAS, así como a los Distribuidores por su constante aporte para el desarrollo de nuestra empresa. Ha sido un año duro, pero al final podemos decir que ha sido exitoso.

Gracias.



**James Loaiza Riofrío,**  
GERENTE GENERAL